



ACUERDO No. CSJHUA17-493  
viernes, 20 de octubre de 2017

*“Por medio de la cual se formula ante la Secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila el listado de candidatos para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de Tribunal y/o Equivalentes nominado”*

## EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo No. PSAA14-10269 de 2014, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 19 de octubre de 2017, y

### CONSIDERANDO

Mediante Acuerdo No. CSJHA13-105 del 28 de noviembre de 2013, del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Neiva y Distrito Judicial Administrativo del Huila.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos que rigieron la convocatoria, el Concurso de Méritos comprende las etapas de selección y clasificación.

Que en este momento se encuentran agotadas la etapa eliminatoria, clasificatoria y de opciones de sede.

De conformidad con lo establecido en el Art.167 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA14-10269 de 2014, corresponde a esta Corporación conformar las listas de candidatos para la provisión de las vacantes definitivas en el cargo de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en esta Seccional.

Que con fundamento en lo anterior, del 2 al 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila publicó en la página Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), la relación de vacantes para cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios existentes en este Distrito Judicial, dirigida a los integrantes de los diferentes registros de elegibles, para que los mismos optaran por sede.

Que dentro de los cargos vacantes publicados, se encuentra el cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal y/o Equivalentes nominado.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1:** Formular ante la secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila la siguiente lista única de candidatos tomada del Registro de Elegibles integrado por quienes aprobaron

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA17-493 de 2017. “Por medio de la cual se formula ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Huila el listado de candidatos para proveer el cargo de oficial mayor o sustanciador de tribunal y/o Equivalentes nominado”

el correspondiente concurso de méritos, que optaron para proveer el cargo de **oficial mayor o sustanciador de tribunal y/o Equivalentes nominado.**

**DESPACHO: SECRETARIA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**SEDE: Neiva**

No.	NOMBRE	CEDULA	PUNTAJE
1	MAIRA YISSEL OSPINA MURCIA	1.075.237.957	580.53

**ARTÍCULO 2.** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Neiva, Huila



**JORGE DUSSAN HITSCHERICH**

Presidente

JDH/ERS/LYCT